



RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOCORRISTAS 2022

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 06 de junio de 2022 donde se establece la necesidad de llevar a cabo la contratación de dos socorristas para la temporada de baño de 2022 de la Piscina Municipal de Piornal en régimen de personal laboral temporal y se dispone la redacción de las bases reguladoras de la convocatoria.

Visto la Resolución de Alcaldía de fecha 06-06-2022 en la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria referenciada.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación de dos socorristas para la temporada de baño de 2022 de la Piscina Municipal de Piornal en régimen de personal laboral temporal.

Visto el artículo 19.cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha 06-06-2022, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Mario Fernández García DNI n.º *****209-L
- Victor Javier Martín Calle, DNI n.º *****989-N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

-María Torralvo Sanchez, DNI nº *****079-F

- **MOTIVO:** No presenta título en Técnico de Salvamento y Socorrismo Acuático, según consta en el punto 2 de las bases.





SEGUNDO. Publicar la referida lista en el en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de **3 días hábiles** para reclamaciones, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios, bando móvil y sede electrónica del Ayuntamiento de Piornal.

CUATRO. Designar el Tribunal calificador de las pruebas de dos Socorristas para la temporada de baño de 2022 de la Piscina Municipal de Piornal quedando constituido como sigue:

El tribunal designado estará compuesto por

- Presidenta: Nayara Basilio Gómez (Directora Residencia de Mayores de Piornal)
- Secretaria: Celia Martín Sánchez (Secretaria del Ayuntamiento)
- Vocal: Jesús José Escudero Salgado (Conserje del Ayuntamiento).
- Vocal: Eloísa Pobre Jiménez (Trabajadora Social de Mancomunidad Valle del Jerte)
- Vocal: Lorenzo Sánchez Calle (personal laboral fijo Ayuntamiento de Piornal)

QUINTO: Establecer como fecha para la celebración de la prueba, el 23 DE JUNIO DE 2022 en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Piornal a las 9:00 horas.

En Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. Fdo.: D. Javier Prieto Calle.

